¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 3 DE FEBRERO DE 1845. No. 6,385.

## EL EDITOR.

Los artículos del *Araucano* que publicamos contienen una relacion de hechos y discrimen de motivos que dan justificacion adicional á la conducta del Gobierno Argentino en cuanto no ha creido justo y político rodear de una consideracion distinguida al feroz criminal Andres Santa Cruz—Si el infortunio de los hombres que han intervenido en los negocios políticos, con mas ó menos acierto, excita consideraciones de humanidad, ningunos títulos tiene sino al saludable castigo de las Leyes el malvado que conspira contra el órden social y la paz de los pueblos—La consideracion á este es una injusticia pública, y un conflicto para la humanidad desde que tiende á propagar las empresas criminales, y atentados subversivos, presentando á sus autores, en vez de la represion y el oprobio, la indulgencia y la elevacion—Ni son los crímenes de Santa Cruz simplemente de conspiracion contra la seguridad de los Estados de América, sino de asesinato alevoso—Es contradictorio con todos los principios é intereses de las naciones que mientras prescriben estas por sus leyes, y por sus pactos internacionales á los asesinos, manteniendo el principio del Derecho de Gentes que los desampara con nota de infames y atroces, se haga una excepcion honorífica hácia Santa Cruz, que ciertamente es nada propria para consultar los intereses, ó elevar el crédito de las Repúblicas Americanas—El *Araucano* luminosamente demuestra los crímenes y ferocidad de Santa Cruz; y nosotros apropiamos las palabras á los hechos, bien persuadidos que la templanza respecto á malvados de esa clase sería un homenage inconciliable con la justicia y humanidad que debemos á los pueblos—El criminal que sube al cadalso es en todos los pueblos un objeto de lástima; pero esa compasion no avanza hasta sancionar su impunidad, ú honrar su crimen—En el caso presente hay perversidad fria y bárbara; conspiracion continuada; tramas seguidas, y probadas judicialmente, de asesinatos de Magistrados supremos, de desolacion pública, cuyas inevitables consecuencias habrian sido la pérdida de vidas é intereses sacrificados por la ferocidad de un ambicioso frénetico, fuera de la porcion de sangre que derramó, y calamidades que causó en su usurpada y tiránica dominacion sobre el Perú y Bolivia, y en sus atroces agresiones contra Chile y la Confederacion Argentina—Que hubiese estado ocasionalmente en una época anterior al lado del ilustre Bolivar, ó que obtuviese por sus intrigas y engaños la insignia de la legion de honor de Francia, son circunstancias que no le aseguran salvo conducto de conspirador y asesino bárbaro, antes exigen mas seriamente su represion—Honramos demasiado la memoria del Libertador, y tenemos en bastante estimacion la Legion de Honor de Francia, para creer que aquel hubiera sido el primero en libertar á la América de un monstruo, y que la segunda tendrá á menos contar entre sus ilustres afiliados al envenenador del General Lopez, y fautor de la trama de asesinato contra el General Ballivian—

El *Araucano* observa con exactitud que no puede sistemarse en principio que "un individuo, estando fuera del alcance de las autoridades de su Patria, "pueda hacer impunemente cuanto quiera, urdir conspiraciones contra un "Gobierno establecido, enviar expediciones armadas, encender la guerra civil "en un país y comprometer la seguridad y el reposo de otros, sin que sea lícito "atar las manos al autor de estos actos, inviolable en su calidad de extran- "gero".—Mas si el autor de esos crímenes ha caido al alcance de la jurisdiccion del pais ofendido, donde de antemano estaba sentenciado por la Ley, como sucede en el caso de Santa Cruz, aprendido en territorio Peruano, ni era justo hacer ilusorio ese fallo natural, ni político ó conveniente á los intereses comprometidos, no solo diferir el castigo sino sistemar una legislacion excepcional en honra del criminal—No solo se obtenía legalmente por la aplicacion de la Ley la seguridad del Perú sino la de Chile, de Bolivia, y de la Confederacion Argentina, inmediatamente interesados—De modo que, lejos de negarse el principio de seguridad comun, tiene la debida aplicacion, siguiendo las reglas universales de justicia, sin una excepcion perjudicial—Lo comprueban los resultados—Santa Cruz, siempre agitador y perverso, se considera elevado á la categoría de un personage desgraciado, y só pretexto de infortunio insulta en las diatribas que refiere el *Araucano* al Gobierno de Chile, como ofendió ingratamente al del Perú en su absurda protesta contra el acto político que le salvó del castigo de la Ley—

Estas consideraciones, y los hechos referidos por el *Araucano* no permiten dudar de la injusticia y falsedad con que se han explicado ciertos diarios oposicionistas de Paris, citados por el *Nacional* de Montevideo—Toda su lógica consiste en una serie de encomios al bárbaro Santa Cruz, y en afear con insultos al Gobierno Argentino, porque mantiene la defensa de la sociedad, y el principio fundamental de la paz y progreso de cualquiera nacion, tan especialmente necesario á la América del Sud—Pero ¿qué puede esperarse de los ecos de Mr. Thiers?—Sosteniendo las violencias cometidas contra el Derecho de Gentes por Comandantes navales, alabando la ingerencia de una parte de la poblacion Francesa en el Rio de la Plata contra naciones amigas de la Francia, y haciendo la apoteosis de los conspiradores asesinos, convierten la justicia, la humanidad y la civilizacion en un juego sangriento de palabras para someter los pueblos Americanos al absurdo y brutal sistema de la fuerza—

## *Revista de Periódicos Americanos.*

En la *Gaceta del Comercio* de 16 del corriente se dió a luz una carta de D. Andres Santacruz al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, acompañada de una protesta; i sentimos qe la publicacion de estos documentos nos fuerze a refrescar la memoria de cosas, qe es imposible mencionar sin erir otra vez la delicada susceptibilidad del Ex-Protector. Es un deber nuestro poner en su verdadera luz echos cuyo carácter ni aun él mismo puede desconocer; i lo arémos siguiendo paso a paso la carta, no con el objeto de redargüirle [para esto nos bastaría remitirnos a su propia conciencia], sino de manifestar a nuestros lectores qe sus qejas i acriminaciones carecen de fundamento.

Principiaremos observando, qe el Encargado de Negocios D. Manuel Camilo Vial i el Coronel Viel no pudieron espresar mas qe un juicio prudencial, cuando dijeron a D. Andres Santacruz qe su confinacion no excedería de cuatro meses. Lo qe ai de positivo es qe se a tenido i se tiene un interes decidido en abreviarla. Las visicitudes revolucionarias de qe es teatro el Perú, an retardado, sin culpa del Gobierno de Chile, o de su ajente, las negociaciones qe se encomendaron a este; pero podemos asegurar qe ni el uno ni el otro las an descuidado un momento. Sensible es el entorpecimiento qe an sufrido por obstáculos qe no era dado vencer; ni es éste el único asunto ni el de mas importancia para Chile, en qe nuestro Gobierno a tenido qe lamentar los embarazos do la guerra civil i de las interminables fluctuaciones políticas del Perú.

"D. Andres Santacruz es un estranjero para Chile." La asercion es indisputable; pero de poco valor, miéntras no se pruebe qe no ai caso alguno en que un individuo pueda ser justamente perseguido ni juzgado ni preso, sino por sus majistrados naturales. La consecuencia de semejante principio sería qe un individuo, estando fuera del alcance de las autoridades de su patria, puede acer impunemente cuanto qiera, urdir conspiraciones contra un gobierno establecido, enviar espediciones armadas, encender la guerra civil en un país, i comprometer la seguridad i el reposo de otros, sin qe sea lícito atar las manos al autor de estos actos, inviolable en su calidad de estranjero.

D. Andres Santacruz se qeja de qe se le aya echo objeto de ofensas i ultrajes qe el onor proibe aun a los odios mas encarnizados; i se refiere, para sustanciar su agravio, primeramante á la contestacion qe nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a dado a la carta qe, interponiéndose a favor de aqel, dirijió el Gobierno Ecuatoriano al de Chile, i en segundo lugar a un pasaje de la Memoria presentada este año por el mismo Ministro al Congreso chileno. "Resulta, dice D. Andres Santacruz, qe el Ministro, en ofensa mia, multiplica sus atribuciones i oficios indefinidamente. No tan solo aparece ya como el custodio de mi persona, sino tambien como mi fiscal i acusador, como el juri qe califica mis acciones i aun mis intenciones, como el juez preparado para juzgarme i condenarme, sin aberme escuchado, i qizás sin conocerme." Parecia escusado detenernos en manifestar la futilidad de esta pretendida multiplicacion de oficios. El Ministro, para responder a los cargos graves envueltos en el no mui mesurado lenguaje de la interposicion ecuatoriana, i para dar conocimento a las Cámaras de la conducta del Gobierno relativamente a Santacruz, i de los motivos qe influyeron en ella, no podia dejar de aludir a los actos del Ex-Protector, y á sus intenciones mismas, ineqivocamente declaradas por ellos, ni de calificar unos i otros como en su concepto lo merecian. No procedió en esto como fiscal, ni como juri, ni como juez, sino meramente como ministro, manifestando las opiniones i aciendo ver los fundamentos de las operaciones de su Gobierno. Empleó en una i otra ocasion el lenguaje mas templado qe la naturaleza del asunto permitia, i asta evitó cuidadosamente valerse de las voces propias con qe ubiera podido designar a un ombre qe sin carácter ni comision pública de ninguna especie, desde un territorio amigo envió tropas a turbar la paz de otro territorio amigo. Abló en suma con toda la lenidad qe en la situacion desgraciada del Ex-Protector podia mostrar un ombre delicado, sin faltar a deberes de una esfera mas alta. Ni es necesario para espresar un juicio cualqiera sobre los actos de un individuo tener el carácter de acusador, jurado ó juez. Los periodistas lo acen todos los dias sin ser fiscales, jurados ni jueces; i seria singular qe un ministro de Estado careciese, para el desempeño de su cargo, de la libertad qe se concede á los particulares. Lo qe importa saber es si las expresiones del Ministro eran o no correspondientes a los echos.

D. Andres Santacruz sostiene qe no a cometido ninguna culpa contra Chile, i qe ni aun ocasion a tenido de pecar contra sus leyes. "No alcanzo, dice, por qé se ayan roto en perjuicio mio las reglas del Derecho de Jentes, ni por qé se a sobrepuesto el Gabinete de Santiago a todas las consideraciones de eqidad i justicia. Mi presencia en Chillan es un ataqe incesante á la Constitucion de la República; soi la causa inocente de qe se uellen sus leyes i de qe se presente un ejemplo funesto en la América," etc. El sucinto apunte qe vamos a acer de algunas ocurrencias, pondrá en claro el mérito de tan graves imputaciones.

La incansable actividad del ex-Protector en promover sus aspiraciones por medios qe las leyes civiles i el Derecho de Jentes reprueban á la par, obligó á los Gobiernos de Chile i del Perú, desde el año de 1839, a dirigir esforzadas instancias al Presidente del Ecuador para qe no se le concediese mas tiempo en el territorio ecuatoriano la ospitalidad i asilo de qe abusaba con peligro de la tranqilidad de los Estados del Sur; o para qe a lo menos se observase su conducta i la de otros asilados peruanos i bolivianos, i se les obligase á desistir de sus maqinaciones desorganizadoras. El Presidente del Ecuador dirigió con este motivo a los autoridades de Guayaqil órdenes terminantes, previniendo se intimase a todos ellos qe si se obtenian pruebas convincentes de qe tramaban conspiraciones i trastornos en aquellos paises, se veria el Gobierno del Ecuador en la necesidad de expulsarlos. D. Andres Santa Cruz responderá sin duda que los Gabinetes Peruano i Chileno abian concebido infundadas alarmas. No es posible exponer todas las noticias, todos los datos qe diariamente se recibian de las maniobras i preparativos de Santa Cruz; pero el ex-Protector no puede aber olvidado qe escribió una carta á un comerciante de Valparaiso pidiéndole una imprenta i cuatro mil fusiles. Esta carta escrita de su puño i letra, la vió en Lima D. Ventura Lavalle, i abiendo pasado al Ecuador abló de ella al mismo Santa Cruz, en prueba de su persistencia en incitar á la guerra civil, i de su falta de sinceridad, cuando se explayaba en protestas de su buena voluntad acia Chile i de su resolucion de terminar sus dias en el seno de la vida privada. ¿Contestará Santa Cruz a este recuerdo lo qe contestó en aqella ocasion, corrido i confuso, al Ministro chileno? ¿Querrá persuadirnos qe aqellas armas eran para la defensa de su patria, amenazada por una nueva guerra por el Perú? Los fusiles llegaron á Guayaqil, i parte de ellos se empleó despues en la expedicion de Ercelles. ¿Qé significa, por otra parte, la credencial dada por el ex-Protector a uno de sus agentes, con esta concisa i expresiva fórmula: *Es de mi confianza—Santa Cruz*? Para qe pueda columbrarse qé especie de encargos llevaba el comisionado revestido de esta credencial misteriosa, sépase qe fué uno de dos oficiales santacruzinos, qe en cierta carta, llegada accidentalmente a manos del Gobierno de Chile, revelaban á uno de sus corresponsales los planes desorganizadores de su caudillo. Con estos antecedentes se dieron ya instrucciones á nuestro Ministro en el Ecuador para qe reclamase la expulsion de Santacruz. Las instancias qe con igual objeto izo el Gobierno Peruano fueron urgentes i enérgicas, asegurando estar en posesion de datos inequívocos sobre las operaciones de Santacruz i de sus cómplices, i remitiendo en testimonio la carta del ex-Protector, de qe antes emos echo mencion. Pero la medida no tuvo efecto por las repetidas i solemnes protestas del ex-Protector, qe aseguraba aber prescindido de los proyectos qe se le imputaban i allarse resuelto a trasladarse a Europa.

Tampoco es probable qe D. Andres Santacruz aya olvidado la comunicacion qe en Agosto de 1840 envió á un gefe boliviano, residente en Tacna, previniéndole permaneciese á la inmediacion de Bolivia, donde debía estallar de un momento á otro una insurreccion. En Junio de 41 se levantó en Cochabamba el ejército contra el Presidente Velazco; i es bien notorio el sesgo qe qisieron dar al motin los partidarios de Santacruz para hacerlo servir á sus miras. Tan instruido estaba Santacruz de las operaciones de estos, i tan confiadamente contaba con el resultado, qe no dudó escribir desde Guayaqil a todos los agentes diplomáticos de las naciones extranjeras, i al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, avisándoles aber aceptado el nombramiento qe la *República de Bolivia* abia echo de su persona para ejercer la presidencia, i asegurándoles qe ni la independencia, ni la unidad, ni la libertad de ninguno de los Estados vecinos tenia qe temer de su política, encaminada ya esclusivamente a la direccion de los destinos de su patria i al restablecimiento del órden. Los Coroneles Goitia i Agreda debian protejer su desembarqe i dirigir el movimiento revolucionario, hasta colocarle en la silla presidencial. La fortuna sin embargo, dió un rumbo muy diverso á las cosas.

Santacruz, qe desde Mayo de 41 se abía trasladado de Qito á Guayaqil, i trabajó allí con todo empeño en enganchar jente y levantar empréstitos con el aliciente de magníficas promesas i de la mas exorbitante ganancia, logró solo reunir unos pocos emigrados peruanos, que se comprometieron a marchar al norte del Perú, llevando el estandarte de la rebelion, i lo verificaron en embarcaciones menores, en número de 50 hombres poco mas ó menos. El Cónsul de Chile en *Guayaqil*, a cuya vista i la de toda la poblacion se ejecutaban tales actos, izo el correspondiente reclamo, denunciando a Santacruz como el principal ajente en ellos, con el objeto de promover i apoyar una revolucion en las provincias del Departamento de la Libertad. El Gobernador contestó que en virtud de avisos extrajudiciales qe ya tenia, abia dictado providencias para qe en el territorio de su mando no se iciesen aprestos de guerra, ni se enviase expedicion alguna al Perú. La expedicion, sin embargo, salió, i tuvo el éxito deplorable qe todos saben. Santacruz pasaba en el concepto de las personas mejor informadas por un activo instigador de los movimientos políticos qe simultáneamente ocurrieron en Bolivia i en el Perú; i cuando se supo la suerte de la miserable cruzada de Angulo, fué jeneral la indignacion contra él, así camo fué grande el descrédito qe le sobrevino, i en qe fueron envueltos asta los parciales i amigos con qe contaba en Lima.

Siguieron a esto los viajes de la *Ludomilia* entre Guayaqil i el Callao, con cargamentos insignificantes, i con inexplicables demoras en los puertos; inexplicables en un sentido mercantil; para nadie extrañas ni misteriosas en su verdadero carácter. La *Ludomilia* mudó de bandera, tomando el nombre de la *Reina Victoria*; i en 6 de octubre se embarcó en ella Santacruz con pasaporte del Gobernador de Guayaqil para Bolivia i Chile. No ai para qé recordar el éxito de su expedicion a Cobija, ni el triunfo de Ingavi, en qe fracasaron de nuevo sus esperanzas.

En el atentado de Ercelles se acusó tambien de complicidad al Ex-Protector. Ablábase por todas partes de combinaciones extensamente ramificadas para suscitar a un tiempo la insurreccion en los dos extremos norte i sur del Perú. Sospechábanse intelijencias de Santacruz con otro caudillo a qien la fortuna favoreció algun tiempo; i sucesos posteriores parecieron corroborar la sospecha. Pero no necesitamos el apoyo de presunciones disputables ó rumores vagos, aunqe verosímiles, y no satisfactoriamente refutados.

Sin detenernos en otras ocurrencias intermedias, agamos alto en la memorable conspiracion, abortada a principios del año de 43; recordemos sus odiosos caractéres i funesta catástrofe, qe condujo al cadalso tantas víctimas incautas, inmoladas a la ambicion de su instigador Santacruz. ¿Quién a olvidado aquellas instrucciones orribles, en qe pareció revivir el espíritu de Cesar Borjia; en qe se prescribía con serena atrocidad el asesinato del Presidente Ballivian; en qe se ordenaban demostraciones ipócrites de sentimiento por la muerte del vencedor de Ingavi, i precauciones artificiosas para qe no se descubriese la mano oculta qe empujaba a los asesinos?

Despues de esto, es inútil traer a colacion el último viaje de Santacruz, su desembarqe en el sur del Perú, i su tentativa para acercarse por aqella parte a Bolivia. Abia venido contando con un órden de cosas qe no existia ya. La fortuna desconcertaba otra vez sus combinaciones; pero sin la intervencion de Chile, aceptada por la Junta Gubernativa del Peru, este nuevo desengaño abria sido probablemente tan infructuoso como los anteriores.

Aora bien, ¿tuvo ó no fundamento el Ministro chileno para llamar inmorales i odiosos los medios empleados por el Ex-Protector? ¿Qé título merece el qe sin comision ni carácter público suministra armas i envia expediciones, para atizar revueltas contra un gobierno qe está en paz con sus vecinos i es reconocido por ellos? ¿Cuándo a protejido el Derecho de Jentes esta clase de criminales? ¿No los coloca mas bien entre los enemigos del jénero umano, qe toda nacion puede lícitamente perseguir i esterminar? ¿Qé código de moral justifica las conjuraciones clandestinas en qe figura como primer instrumento el asesinato? Pero aun sin estas circunstancias agravantes, ¿qé regla de derecho internacional proibe a un gobierno asociarse a las medidas de seguridad i defensa de otro, contra un enemigo, qe se vale de medios ilejítimos para ostilizarle? ¿I cuándo será mas permitida esta asociacion, qe cuando los dos gobiernos aspiran a un fin de interes comun i de inmensa importancia, cual es la conservacion del órden interior i de la paz externa, amenazados mas o ménos directamente en cada uno de ellos por las asechanzas de ese enemigo? Finalmente, ¿quién a creido jamas qe las garantías constitucionales se extiendan, no decimos á los prisioneros de guerra (D. Andres Santacruz no lo es) sino a prisioneros de otra especie, qe imitando la induljente moderacion de nuestro Ministro nos abstendremos de designar por su nombre propio? Si un chileno se viese confinado o castigado con la correspondiente severidad en otro pais por actos semejantes a los qe emos citado, el gobierno qe le tratase de este modo no daria un ejemplo funesto, como pretende Santacruz, sino provechosísimo a la moral privada y pública; i Chile no tendria motivo para quejarse.

Concebimos la amargura de qe debe estar penetrada el alma del Ex-Protector: concebimos asta dónde pueden llegar los delirios de una ambicion ciega, exasperada por la desgracia; pero ni aun con estos antecedentes nos parece concebible qe repasando sus echos pasados, e interrogando su conciencia, no percibiese instantáneamente a qé actos aludia nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, tachándolos de inmorales i odiosos. Natural es qe el Ex-Protector los niegue o los extenúe; no le censuraremos por eso; la injenuidad en este punto dejeneraría en impudencia i descaro. Pero no debe llevar a mal qe acerca de la expedicion de Angulo se dé crédito en Chile al testimonio unánime de los ajentes públicos, chilenos i peruanos, qe trasmitieron informes a sus respectivos gobiernos sobre el orijen, prosecucion i terminacion de aqella descabellada empresa; informes oficiales, circunstanciados, repetidos, corroborados por la voz pública. Ni extrañará tampoco qe prestemos fé a los resultados de un juicio sustanciado en Bolivia con todas las formas legales; resultados qe se publicaron al mundo por la prensa bajo la sancion de aquel gobierno, i se comunicaron oficialmente a otros Estados.

Santacruz niega la competencia del ministro chileno para acriminar sus actos; confundiendo, como ya emos notado, las funciones de la judicatura criminal con la espresion de un juicio individual qe no solo todo gobierno i todo ministro, sino todo ombre tiene la facultad de enunciar, ajustando, por supuesto, sus palabras á su conciencia, i sometiéndose, si no lo ace, a las penas legales o a la reprobacion pública. En el fallo qe cita de un jurado chileno la nota de *injurioso* recayó sobre un artículo de la gaceta, qe pudo muy bien aberlo sido, sin qe por ello varío de aspecto la realidad o la calidad de los actos qe nuestro gobierno a llamado *inmorales i odiosos*. Enfin, jamas se a pensado en calificar de invasion armada el viaje de Santacruz a la cordillera de Tacna: es evidente qe con esas palabras se qiso indicar otra invasion, no acaudillada, pero organizada i dirijida por el Ex-Protector desde Guayaqil; la espedicion de Angulo.

Concluirémos deplorando otra vez qe D. Andres Santacruz nos aya forzado a tocar un asunto en qe es imposible decir la verdad sin erirle. Respetamos el infortunio: respetamos al jefe qe debió señales de consideracion al inmortal Bolivar, i al Rei de los Franceses una condecoracion onorífica. Impresionados de estos sentimientos nos emos impuesto un silencio absoluto sobre todo aquello qe no nos parecia tener una conexion inmediata con la materia; dejando así de traer a colacion antecedentes curiosos qe abrian podido servirnos para poner a toda luz la consistencia de carácter i la unidad completa del largo drama en qe Santacruz a figurado como protagonista. Recordaremos tambien qe nuestro gobierno carece de arbitrio en las circunstancias actuales para tomar la medida qe D. Andres Santacruz reclama. La *Gaceta del Comercio*, qe la recomienda, no ha tenido presente qe Chile está ligado por estipulaciones qe se oponen a ella, i a qe no podria contravenir sin mengua. Enfin, conocemos bastante la administracion chilena para persuadirnos a qe, con la misma induljencia qe a manifestado antes de aora, absteniéndose de aludir expresamente a algunos de los echos qe emos apuntado, aunqe ubiera sido oportuno mencionarlos en los dos documentos qe tanto an irritado a Santacruz, disculpará el calor de las expresiones qe este a empleado en su carta i protesta, i constante en su propósito se valdrá de cuantos medios pueda para acelerar las negociaciones pendientes, relativas a la persona del Ex-Protector, i para poner fin de ese modo a una confinacion desgraciadamente necesaria, qe se a procurado acer soportable i cómoda en lo posible.

(Del "Araucano" de Chile, fecha 25 de Octubre último)

---

La medida de poner término a las maquinaciones irregulares de D. Andres Santacruz contra el órden público de los Estados del Sur, no podia menos de provocar vecmentes reclamaciones entre los partidarios y fautores de sus miras. No nos sorprende, pues, la acrimonia con que se ataca por esa medida al Gobierno de Chile en algunos artículos remitidos al *Universal* de Lima. Pero basta la memoria de ciertos echos del ex-Presidente de Bolivia [o llámesele Jeneral Santacruz, qe para nosotros todo es uno], basta una mediana memoria, i un juicio medianamente despreocupado, para percibir lo infundado de los cargos qe se acen a nuestro Gobierno; a no ser qe la virulencia i los sarcasmos pasen por argumento. Nosotros examinaremos desapasionadamente todo lo qe en esos artículos nos parezca tener algunos visos de razon o de lójica.

"La suerte actual del Jeneral Santacruz," dice el Señor O. A., autor de uno "de ellos, es una seria amenaza a todos los Gobiernos, a todos los ombres de Estado de las Repúblicas Sud-Americanas; es un justificado motivo de indignacion para todos los ombres sensatos, i un padron de ignominia á los ojos de la culta Europa." Vamos a las pruebas de estas denigrativas aserciones.

Cúlpase, en primer lugar, la confianza con qe el Gobierno de Chile se permite ablar de su *orijinal* prisionero, llamándole simplemente D. Andres Santacruz; i se atribuye este imperdonable desacato al tenaz i ridículo empeño de sus enemigos en borrar los señalados servicios qe a echo a dos naciones, i sobretodo a la ojeriza del Gobierno de Chile, por motivos qe, se dice, son bien conocidos en toda la América del Sud. Nadie a disputado a Santacruz el título de jeneral ecuatoriano o colombiano; ni se falta a la cortesía cuando en lugar del dictado qe se calla se le dan otros qe suponen en realidad cualidades mucho mas relevantes. Mas es *Ex-presidente* i *Ex-Protector* qe *Jeneral*. El qe a subido a la primera autoridad de una nacion, de cualquier modo qe aya sido el ascenso, ocupará siempre en la memoria de los ombres un lugar mas alto qe el qe puede darle una graduacion militar, qe le es comun con centenares de ombres insignificantes. Pero piénsese de esta omision lo qe se qiera: el motivo a qe se la atribuye es falsísimo: el rencor qe se echa en cara al Gobierno de Chile contra la persona de Santacruz, es una suposicion gratuita. La causa única qe a motivado la conducta del Gobierno de Chile contra la persona del Ex-Protector, i qe sin duda es bien conocida de toda la América del Sur, no es otra qe la perversidad de los medios de que el Ex-Protector no a escrupulizado valerse para dar cima a sus aspiraciones. No ai qe buscar en las tinieblas motivos indignos, cuando los ai notorios, suficientes para justificar medidas mas rigorosas qe las adoptadas por el Gobierno de Chile i por la Junta Gubernativa del Perú contra D. Andres Santacruz.

El Gobierno de Chile a anunciado qe Santacruz será restituido a la libertad luego qe se ayan acordado las garantías qe reqiere la seguridad exterior e interior de algunas de nuestras Repúblicas; i se dice qe esto es irracional i desatinado, porqe el jeneral Santacruz no es un poder contra la seguridad exterior o interior de tales Repúblicas, i porqe nuestra administracion no ha recibido poderes de las Repúblicas amagadas para presentarse de procurador en sus causas. No sabemos si el Ex-Protector *no es un poder*, porqe nada pueda contra estas Repúblicas, o porqe no sea un poder político, una potencia soberana, qe tenga el derecho de paz i guerra. En cuanto a lo primero, todos saben, qe Santacruz a podido atizar revueltas, incitar a conspiraciones i asta enviar una expedicion armada del territorio del Ecuador a la costa del Perú, allándose estas dos Repúblicas en profunda paz. Aunqe el jeneral Santacruz no haya sido un poder político, a sido un poder de echo, en ostilidad abierta con dos Repúblicas, i en mal disimulada ostilidad con otra tercera; i no conocemos regla alguna, deducida de la razon o de la costumbre, qe solo permita a las naciones ostilizar a los poderes lejítimos, a los poderes qe lo son de derecho, i qe les mande estarse con los brazos cruzados aguardando los ataques descubiertos o clandestinos de un poder de echo, de un poder, qe sin carácter alguno reconocido se afana en acerles daño i desorganizarlas. Eso si qe nos pareceria irracional i desatinado. Un Gobierno qe se defiende, o defiende a otros qe an invocado su auxilio, contra una guerra de motines i conjuraciones; qe se empeña en aogar turbulencias qe pueden propagarse asta el suelo mismo qe pisa, i qe trabaja en esta empresa sin violar el territorio ni los derechos de otros gobiernos, ¿a qé obligacion falta? Aun en la guerra legítima el derecho de seguridad personal cesa entre los beligerantes; ¿i el qe ace una guerra ilejítima, inmoral, no podrá ser atajado en sus pasos, contenido, confinado temporalmente asta qe aya algun modo de desarmarle, i se le deberá dejar en el goze tranquilo de su libertad para qe seduzca, dañe, inquiete, invada i desorganize a su salvo? Si el jeneral Santacruz no era un poder político, tanto peor; era necesario colocarle en la clase de aqellos poderes irregulares que turban la paz de las naciones por medios qe el derecho universal reprueba, i qe los constituyen enemigos del jénero umano.

El Gobierno de Chile no a pensado jamas en ostentar esa supremacia qe el Sr. O. A. le atribuye. A solicitado i obtenido la cooperacion de otras Repúblicas para fines de interes comun, como ellas a su vez an solicitado i obtenido la suya. La detencion temporal de Santacruz no a sido un acto de Chile solo. Reclamar la asistencia de otros Estados, i ejecutar con su acuerdo un acto cualquiera, no es arrogarse supremacia ninguna sobre ellos; i si se le qiere dar ese nombre, o el de tutela, o el de intervencion injusta; no la debe Chile, como se dice, *a las repetidas turbulencias del Perú*, de cuyo poder para impedir con todas sus fuerzas y aun con mas fuerzas qe las suyas propias, intervenciones mas positivas que la actual, no emos visto ninguna prueba. Ni el tono en qe Chile a echo valer sus pretensiones a sido jamas el qe se le imputa, sino el de la amistad i consideracion. Tan lejos a estado de arrogarse esa superioridad, como lo estaria de someterse a la de otra nacion, aunqe esa nacion estuviese libre de turbulencias, i fuese diez veces mas poderosa qe el Perú.

No ai pactos lícitos en qe se apoye esta intervencion, se dice—Ciertamente no ai tratados de papel, firmados i sellados por plenipotenciarios; pero en cuanto a la medida de qe se trata a abido entre tres Repúblicas un verdadero acuerdo, qe es la sustancia i el alma de todos los pactos. ¿A oido alguien reclamaciones de las dos mas directamente interesadas en el asunto? ¿No es notorio qe entre esas dos Repúblicas i la de Chile ubo negociaciones relativas a él? ¿O será ilícito un pacto qe lleva un objeto lícito, conveniente i aun necesario?—Pero Ballivian, se dice, no es la nacion boliviana—El jeneral Ballivian no es ciertamente la nacion boliviana; pero el Presidente Ballivian es para Chile el representante i el órgano lejítimo i reconocido de la nacion boliviana; i Chile no podria dejar de tenerle por tal, sin injerirse, sin intervenir en el ejercicio de los derechos de un pueblo independiente.

"Chile combate por medios lejítimos las aspiraciones de ombres ambiciosos qe se empeñan en trepar al Poder Supremo por la senda tortuosa de las conspiraciones i revueltas": esto a parecido al Sr. O. A. "una blasfemia política, una fanfarronada despreciable, i una falsedad notoria." El Gobierno de Chile no tiene, segun el Sr. O. A., derecho alguno para combatir con las aspiraciones qe le son extrañas, en paises independientes." Es necesario distinguir. Si en el Perú se conspira contra el Gobierno Peruano, un Gobierno extrangero rara vez tendrá derecho para combatir con los conspiradores; aunqe no seria ninguna blasfemia política el afirmar qe alguna rara vez pudiera tenerlo. Pero no se trata de esa especie de conspiraciones, puramente domésticas. Se trata de conspiraciones tramadas por manos qe desde el Ecuador echan una vasta red de seduccion e instigacion al crimen, una red qe se extiende sobre dos o tres Repúblicas; red cuyos ilos no a podido encubrir toda la astucia de un ombre abilísimo para esta especie de operaciones. Se trata de tramas, apoyadas alguna vez por fuerzas piráticas, i qe si emos de dar crédito a documentos de la especie mas auténtica qe se conoce entre los Estados, se dirijian nada ménos qe al motin i al asesinato. ¿I la existencia de un derecho para combatir a los ambiciosos qe se empeñan en trepar por esa senda al Poder Supremo, será una blasfemia política? Pero todavia es mas raro qe se vitupere como fanfarronada despreciable el decir qe Chile combate contra semejantes aspiraciones. No se ve aqí mas qe el prurito de acinar epítetos injuriosos, vengan o no vengan al caso. ¿No es una verdad de echo qe Chile a combatido contra esas aspiraciones? Si se dijese qe Chile a *triunfado* alguna vez de ellas, ni aun eso pudiera calificarse de fanfarronada, porqe no seria mas qe la pura verdad. Pero el qe dice qe

combate, ¿de qé se jacta? Combaten los peqeños, como los grandes; los débiles, como los fuertes. ¿I dónde está, finalmente, la falsedad notoria? Si se alude a la legalidad o moralidad de los medios, creemos aberla probado; i el Sr. O. A. no ace mas qe negarla sobre su palabra. ¿Qé tienen qe ver los motines i sediciones clandestinas, ajenciadas por D. Andres Santacruz, con un movimiento doméstico, qe no turbó en lo mas mínimo la tranqilidad de ninguno de los Estados vecinos? No solo no cabe paralelo entre esto i aqello, pero tampoco percibimos semejanza entre los medios escojidos por Santacruz i los medios adoptados por el Ex-Director del Perú; qe, si estamos bien instruidos de los echos, no pretendió trepar al poder supremo por otra via, qe por el trillado camino real de los pronunciamientos, i qe, algun tiempo a lo ménos, tuvo a su favor la sancion ostensible de las cuatro qintas partes del pueblo peruano.

No comprendemos las ideas morales de los qe proclaman la inmunidad, la inviolabilidad de los perturbadores de los pueblos, de los instigadores á sediciones i motines, al mismo tiempo qe fulminan anatemas contra los Gobiernos qe no se mantienen tranqilos i pasivos espectadores de operaciones qe no se dirigen contra este ó aquel gobierno en particular, sino en realidad contra todos; qe tienden a relajar todos los vínculos sociales, i acer de la América un vasto teatro de anarqia i un campo de batalla eterno. *Prisionero orijinal, extraño prisionero*, le parece al Sr. O. *A.* el Jeneral Santacruz, confinado en Chillan: expresiones qe si algo significan es qe D. Andres Santacruz a sido apreendido en una guerra no lejítima, porqe no era una guerra de nacion a nacion. ¿Pero a qién es imputable la ilejitimidad de esa guerra, sino al agresor? Guerra ilejítima es la de los piratas, i no por eso emos de crer qe no sea lícito emplear contra ellos los medios de qe se ace uso en la guerra lejítima. De qe no tengan derecho a la benignidad qe mitiga los rigores del estado ostil entre poderes políticos, no se colije qe sus personas sean inviolables, sino todo lo contrario: todo lo qe puede acerse contra un enemigo qe pelea con un carácter regular, reconocido, puede acerse contra ellos; i algo mas. Si no son prisioneros, son reos.

Las aspiraciones de un ombre de Estado qe la Fortuna a precipitado de la autoridad suprema; qe tiene la conciencia de poder desempeñar esa autoridad en beneficio de sus conciudadanos, i qe aspira a recobrarla por medios legítimos i onrosos, i excitando esperanzas de un órden de cosas mas justo o mas próspero, no tienen nada qe la moral mas austera condene. No es a esa ambicion jenerosa, ni al empleo de tales medios, a lo qe se debe el actual estado del mayor número de las Repúblicas Americanas, sino a la laxitud de principios de los qe contienden por escalar las sillas presidenciales, i a la malignidad de los recursos a qe apelan. Este es un cáncer qe cunde, i qe los verdaderos amigos de la umanidad i de la América deploran. A cual de las dos clases de aspiradores pertenezca el jeneral Santacruz, dígalo su conciencia; dígalo la América del Sud, qe a visto sus echos.

El Sr. O. A. no qiere qe en esta parte se dé crédito a gobiernos, qe no pueden ser ni jueces ni testigos en esta materia, porque son interesados. ¿I a falta de ellos qién será juez ó testigo? ¿Lo serán los parciales del Ex-Protector? ¿Lo será todo el qe se presente como intérprete i órgano de una opinion pública, qe no es mas qe su opinion particular, i ni aun eso qizá? Peligroso es sin duda qe un Estado sea juez i parte en un negocio suyo; pero asi a sido desde el principio del mundo, i asi es, i no yemos traza de qe deje de ser asi. Si los Estados se engañan en sus fallos, el mundo los juzgará; pero por mas interés qe tengan, la naturaleza irremediable de las cosas los autoriza para pronunciarlos, i lo qe es mas para ejecutarlos.

Tampoco a sido justo el autor del artículo, cuando supone al Gobierno de Chile animado de pasioncillas mezquinas. Le imputa un odio implacable contra el jeneral Santacruz, porqe éste, dice, qiso sacar al Perú del coloniaje mercantil a qe lo tenia reducido Valparaiso. El tal coloniaje mercantil no fué la obra de Valparaiso, ni de Chile, sino de las circunstancias; ni Santacruz fué el autor de los reglamentos peruanos qe se dictaron para contrariar un echo jeográfico; ni cuando lo ubiese sido, se le miraria como un enemigo de Chile, sino como un ombre qe ignoraba los primeros principios de la ciencia económica. Cambiará ese estado de cosas; i Valparaiso, como dice otro escritor en el Universal, en vez de ser el primer puerto del Pacífico, será el último. Léjos de temer ese cambio, nosotros somos los qe mas ardientemente lo invocamos, porqe siempre verémos la riqeza del Perú, la de Bolivia, la del Ecuador, la de Buenos Aires, no como un obstáculo, sino como un fomento a la riqeza de Chile. Nuestros votos mas sinceros an sido por la prosperidad de las naciones vecinas; i no tratamos de acer alarde de este sentimiento para con ellas; porqe confesamos qe vemos en la prosperidad de esas naciones una condicion de la nuestra. Llegue enorabuena ese cambio; i cuanto mas presto, mejor. Lo qe podemos anunciar es qe los reglamentos peruanos, dirijidos a contrariar las ventajas de Valparaiso, no serán imitados por la administracion chilena para contrariar las ventajas de Guayaquil o del Callao. El dia qe el Istmo de Panamá deje de ser una barrera para el comercio, ese dia será saludado por los chilenos como una era de felicidad para todos los pueblos del Pacífico, i no menos para Chile qe para cualqiera de los otros.

[Del mismo, fecha 22 de Noviembre último]

## ! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

### Cuenta de la Tesorería General del Sábado 1.° de Febrero de 1845.

| | | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras | Fondo Públicos. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *ENTRADA.* | | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 31 de Enero | | 795,840 7¼ | 125 3¼ | 2,387,852 1 | 1,986 | 13,603 1 | 82,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | | 36,544 3 | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | 6,427 4 | | | | | | | |
| SALIDA. | | 838,812 6¼ | 125 3¼ | 2,387,852 1 | 1,986 | 13,603 1 | 82,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Billetes renovados | | | | | | | 6,000 | | |
| Premio | | 321 4 | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | | | 6,427 4 | | | | | |
| A los Sres. Zimmerman, Frazier y Ca. autorizados por D. Francisco de Paula Falconnet, como representante de los Sres. Baring y Ca., por la mensualidad que corresponde pagarse en este dia, y en cuenta del emprestito contraido en Londres el ano de 1824 | | 61,250 | | | | | | | |
| Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, para gastos de una comision | | 4,000 | | | | | | | |
| A D. Juan Bautista Sello, por un viage del bergantin Bella Teresa | | | | 4,500 | | | | | |
| A D. Manuel Garay por flete de la ballenera Leonor | 1,400 | | | | | | | | |
| Al mismo, por otro id. id. | 1,400 | | | | | | | | |
| | 2,800 | | | 2,800 | | | | | |
| A D. Vicente Casares, por ocupacion del bergantin Argentino con artilleria y bagoges del bergantin de guerra General Echagüe | | 99 6¼ | | 17,100 | | | | | |
| Al Oficial cagero del Parque por rancho y pan para 22 peones á su servicio | | 728 4 | | | | | | | |
| Al mismo, por raciones á los mismos | | 120 | | | | | | | |
| Al Colector General, para pago de empedradores | | 94 5 | | | | | | | |
| Al Comisario Cajero de Policia para id | | 709 3 | | | | | | | |
| Al Capitan del Puerto, para id. | | 673 5 | | | | | | | |
| Al maestro albañil D. Estevan Migoni, por obras de su oficio en la casa de la H. Sala de Representantes | | 4,101 4 | | | | | | | |
| *Al Ballenero Juan Olivare.* | | | | | | | | | |
| Por 10 viages á balizas | 400 | | | | | | | | |
| Por 5 id. id. | 200 | | | | | | | | |
| Por 3 id. id. | 120 | | | | | | | | |
| Por 2 id. id. | 80 | | | | | | | | |
| Por 2 id. id. | 80 | | | | | | | | |
| Por 1 id. id. | 40 | | | | | | | | |
| Por id. id. id. | 40 | | | | | | | | |
| Por id. id. id. | 40 | | | | | | | | |
| Por id. id. id. | 40 | | | | | | | | |
| Por id. id. id. | 40 | | | | | | | | |
| Por id. id. id. | 40 | | | | | | | | |
| Por 2 id. á la Canal | 300 | | | | | | | | |
| Por 10 id. á id. | 460 | | | | | | | | |
| Por 1 id. á id. | 100 | | | | | | | | |
| Por 1 id. á id. | 100 | | | | | | | | |
| Por 2 id. á id. | 140 | | | | | | | | |
| Por 2 id. á id. | 140 | | | | | | | | |
| | 2,360 | 60 | | 2,300 | | | | | |
| A D. Carlos Bunge, por artículos de armamento | 33,873 | | | | | | | | |
| Al mismo, por id. id. | 18,415 | | | | | | | | |
| Al mismo, por id. id. | 19,030 | | | | | | | | |
| | 71,317 | 17 | | 71,300 | | | | | |
| A D. Juan Bautista Quiquisola, por flete de la ballenera Dorotea | 1,600 | | | | | | | | |
| Al mismo, por id. id. | 1,600 | | | | | | | | |
| | 3,200 | | | 3,200 | | | | | |
| A D. Clemente Lapeyre, por encuadernaciones | | 1,520 | | | | | | | |
| A D. Vicente Rosa como apoderado del Capitan D. Francisco Truco, por flete del Bergantin Palma | | | | 5,000 | | | | | |
| *A D. Camilo Canestro.* | | | | | | | | | |
| Por flete de la ballenera Dorotea | 1,600 | | | | | | | | |
| Por id. id. id. | 1,600 | | | | | | | | |
| Por id. id id. | 1,600 | | | | | | | | |
| Por alquiler de un corralon en Julio | 70 | | | | | | | | |
| Por id. de id. en Agosto | 70 | | | | | | | | |
| | 4,940 | 40 | | 4,900 | | | | | |
| Al Capitan interino del Puerto para el destino que el Exmo. Sr. Gobernador le ha ordenado | | | | 26,000 | | | | | |
| Al mismo, por id. id. id. | | 1,000 | | | | | | | |
| Existencia | | 764,076 7¼ | 125 3¼ | 2,244,324 5 | 1,986 | 13,603 1 | 76,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7 |
| | | 838,812 6¼ | 125 3¼ | 2,387,852 1 | 1,986 | 13,603 1 | 82,100 | 4,385,600 | 1,596,913 ½ |

FELIPE DE EZCURRA.

## ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios!

### Cuenta de la Receptoría General del Sàbedo 1.° de Febrero de 1845.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para Devoluciones | Fondos públicos. |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist'cia de ayer. De comisos y multas | | 1,171 3¼ | | | |
| Exist'cia de ayer. Del Estado | | | | 9 | |
| Entrada | 1,818 7 | | | | |
| Salida | 23,725 2 | | | | |
| Puerto | 3,985 6 | | | | |
| Contribucion | 2,108 4 | | | | |
| Comiso | | 35 | | | |
| | 36,544 3 | 1,206 3¼ | | 9 | |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondos para devoluciones. | Fondos públicos |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General | 36,544 3 | | | | |
| Existencia | | 1,206 3¼ | | 9 | |
| | 36,544 3 | 1,206 3¼ | | 9 | |

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1845.

V.o B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN


¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
### PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Juan Risso, Busco
Hermina Goll, Francia
Lusiana Himone de Cané, 2 hijos, id.
Antonio de Geovani, Génova
Domingo Druda, id.
Manuel Alcantar, Habana
Juan Enrique Ferraud, Córdova
Juan Tiedge, Rio Janeiro
Adela Lavalleja de Alvarellos, Colonia
Leopoldo Weipberger, Alemania

2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Soule, Rio Janeiro
José Antelo, Paraná
Eduardo Boiso, Busco
Nicolas Riagno, Génova
Hilario Villagran, Patagones

1.ª PUBLICACION.

D. Avelino Balmaceda con tropa de arria, pachada por
D. Gervacio Castro San Juan
Benito Gandulfo Génova
Estevan Beñaudeli id.
José Colombo id.
Nicolas Figaro id.
Domingo Combardo id.
Juan B. Elice id.
Francisco Boggioni id.
Samuel A. Brower Baltimore
Domingo Echague Santa Fé
Daniel Crosthevaint E. Unidos
Sebastian Eerchundi Rio Janeiro

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DESPACHO DE
### ADUANA.

*á Zimmermann, Frazier y Ca.*
1 cajon becerros charolados.
*á Stanley, Black y Ca.*
1 cajon paños, 4 fardos lienzos.
*á Brownell, Stegman y Ca.*
1 cajon muselinas bordadas, 1 cajon pañuelos de algodon, 2 id. cantones, 4 fardos bayetas dos frisas, 19 fardos lienzos, 14 id. bramantes, 3 id. arpilleras.
*á Hughes y hermanos,*
7 cajones chalí, 1 id. muestras, 6 cajones muselinas, 2 id. género de lana, 18 cajones pañuelos de cuello.
*á D. Alfredo Barber.*
1 barrica dedales ordinarios, argollas de plata alemana, 1 cajon fajas punzoes 16 cajones zarazas.
*á D. Tomas Gowland y Ca.*
5 cajones zarazas, 1 cajon pañuelos de lana, 1 id. encages.
*a D. Juan Best y hermanos.*
9 fardos lienzos, 60 cajones hilo de ovillo, 15 id. bramantes, 9 id. zarazas, 4 id. muselinas, 2 id. paños, 40 frasqueras ginebra.
*á G. Ashwork y Ca.*
6 fardos bayetas dos frisas, 2 id. id. de pellon.
*á Carlos Tayleur y Ca.*
2 fardos bramantes, 3 cajones botones, 3 id. irlandas, 3 id. bretañas, 1 fardo bombací, 1 id. franelas.
*á Dickson y Ca., 20 Reconquista.*
36 fardos lienzos, 11 fardos bramantes, 1 fardo pávile, 1 id. franelas, 5 id. arpilleras.
*á Nicholson, Green y Ca.*
7 fardos lienzos
*a Zumaran y Tresserra, 66 Belgrano.*
200 balas papel estraza, 45 id. blanco, 10 barricas almendras.
*á Rousse.*
32 barricas vino tinto.
*á Henrique Ochoa.*
33 pipas de caña, 32 cajas azucar.
*á Thode y Ca.*
1000 frasqneras ginebra.
*á D. Pedro A. Sanchez, Federacion 81.*
22 pipas vino tinto, 2 id. aguardiente.
*á Sta. Maria Llambi y Cambaceres*
34 pipas y 19 medias vino tinto, 171 barras de plomo.
*a D. Jaime Llavallol é hijos, 98 Cangallo.*
4500 baldosas.
*Winter.*
1 cajon fierros de cepillo, 2 id. escoplos, 1 id. candados.
*á J. B. Prelig*
197 sillas ordinarias.
*á D. Jacobo Parraticini.*
10 pipas ginebra.
*á J. J. Klick.*
4 cajones vino, 2 id. esencia maravillosa, 1 id, agua de colonia, aceite macasar y opopeldoc.
*á D. Eduardo Freyer.*
112 cuartas de caña, 73 tambores bacalao.
*a Rennie, Macfarlane y Ca.*
78 bocois aguardiente.
*A Sprungli y Eberhard.*
6 cajones muebles, 1 id. tijeras y cortaplumas, 1 id. barrenas, 1 idem compases y candados, 2 id. juguetes, 1 id. calzado, 77 cajones ginebra.
*a D. Alfredo Barber*
3 cajones cujas de fierro, 1 id. anzuelos y despaviladeras, 1 id. campanillas, 1 id. palmatorias, 2 id. cuchillos de saladero.
*á Vignal.*
84 pipas vino tinto, 20 canastos aceite, 1 tinaja almendras.

!Viva la Federacion!

### MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ruso "Trespsichose," de 202 toneladas, capitan LeMevy, de Máiaga el 27 de Noviembre último y de Gibraltar el 6 de Diciembre, consignado á Zumaran y Tresserra, con vinos &a.

—

Goleta dinamarquesa "Odin," para Altona.
Barca americana "Isette," para Boston.
Bergantin Ingles "Brazilian Packet" para Falmouth.
Fragata francesa "Paraná," para el Havre de Gracia.

Viva la Federacion!

### AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

SE alquilan una sala con balcon á la calle y otras habitaciones, con asistencia, ó sin ella, segun se guste; calle de la Victoria núm. 39. f3 3p.

! Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los Salvages Unitarios ;

### AVISO.

DESEANDO colocarse un jòven de 25 años en cualquier establecimiento de barraca ó saladero, de capataz ó para la Campaña, ó bien sea para cualquier destino, dando los mejores informes de su conducta y honradez, la persona que guste ocuparlo dejando calle y No. de su casa en la Confitería del Café de Catalanes, pasará á incomodar la atencion del Sr. que fuere. f3--3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

### Ama de Leche.

EN la calle de Venezuela núm. 25, hay una ama de leche, la persona que se interese en ella, puede ocurrir à dicha casa, que allí darán razon. f3 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

### AVISO.

LA persona que necesite de una planchadora acudirà á la calle del Temple, en la casa núm 220, de la plaza media cuadra para el campo. f3 2p.

MANIFIESTOS.

Polacra española "Juno," de Barcelona y Montevideo, consignada á Jayme Mayor; al mismo, 400 garrafones aguardiente, 300 onzas de oro, y 68 pipas vacías.

Bergantin dinamarques "Margarita," de Rotterdam y Montevideo, consignado á Bunge Hutz y Ca.; à los mismos, 1,000 cajones ginebra, 150 pipas aguardiente, 4 cajones agua de colonia, 5 cajones tinta, 200 canastos papas, 60 barricas alquitran, 20 medias idem, 150 cajones quesos.

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

### REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
Esquina calle de Chacabuco núm 132.

El Jueves 13 del corriente a las 11 en punto, por terminacion de negocio, se venderán al mejor precio todas las existencias, armazones, mostradores, &a. &a. á saber—

Como 600 pesos leña de rama, 10 carretadas blanca y amarilla, carbon de espinillo, 40 sacos harina de Córdoba, 2 barricas azucar blanca, almidon de trigo, vino frontiñan y de muchas otras clases, velas de molde en cajoncitos, barricas arroz de la carolina, escobas, licores embotellados, bateas surtidas, bolsas y sacos vacíos, pitos blancos, yerba paraguaya, maiz en espigas, 1 pipa vino carlon, anis de mayorca, caña, algunas cuarterolas vino de varias clases, vinagre, agrio, frasqueras de ginebra, azul de Prusia, cocos buenos, qnesos, cigarros de hoja en cajones, bolsas de galleta, tabaco picado, idem paraguayo, y muchos otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle de Chacabuco núm 47.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manule Mancilla, se han de vender al mejor precio todas las existencias del finado intestado D. Benito Dusot, que constan de diferentes artículos de tienda, almacen y pulpería y muchos otros todos los cuales se verán en lotes, al gusto de los compradores y se verán al tiempo de la venta.

POR R. G. ARRIOLA y hermano
Reconquista No. 14.

En la Tienda Mercería situada en la Recoba Nueva núm. 54.

El Martes 11 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias correspondientes á la expresada tienda, incluso el armazon, mostrador y vidrieras todo de caoba solida, con accion á la llave, por tener su dueño que redondiar este negocio y liquidar cuentas &a. y consiste de—

Carteras surtidas, guantes de algodon id. de id. de media mano, id. con puntilla de seda, pizarras de carton, plumas de acero, navajas de barba en estuches, carteritas de cuero, hilo de ovillos, broches para vestidos, medias de lana, cortas y largas, cepillos para dientes, collares de azavache, broches para poncho corta-plumas surtidas, cajas de rapé, tiravuzones, tiradores, cajas para rapé, fleco de calzoncillos baleros, latería, botones de nacar, hilo de carretel, agujas, peines, lapices, cucharas, agujas de colchonero, pizarras, pomadas, encajes, obleas, fosfóros, corbatines, palmatorias amarillas, candeleros de platina, teteras de composicion, aceiteras, platillos con despabiladeras de platina, cajas con flores, guantes de algodon, peinetas de talco, calsadores, botones de 4 ojos cintas de lana, cuchillos cabo negro, espuelitas, asientos de botellas, espejos de cajon, balanza, faroles, quinquet, un escritorio y varias otras menudencias, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

El Lunes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente à la me-

jor postura por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete lo siguiente.

78 tercios yerba paraguaya.

80 rollos tabaco negro del Brasil.

Al mismo tiempo.

Se rematarán.

15 cajones quesos redondos holandeses.

13 sacos orejones descarozados.

15 barricas azucar rubia.

25 cajoncitos tè negro.

50 cuñetes azul de Prusia.

12 sacos harina de Córdova.

Y otros artículos relativos.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente à la mejor postura varios géneros, incluso algunos con avería, como son.

Por cuenta de aseguradores.

2 fardos bramantes superfino.

Y otros efectos, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

—

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En el Corralon de maderas calle de la Reconquista núm.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del albacea del finado D. Patricio Tunoni, todas las existencias de dicho Corralon que consisten de :—

Maderas de todas clases,

Perchas id. id.

Galpones, muebles y ropa de uso, &. &. &.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de D. Eduardo Freyer, calle de la Reconquista núm. 32.

El Lunes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos—

100 tambores bacalao, 200 fárditos pávilo, 100 cajones esperma, 50 barricas azucar refinada, 50 cajones azucar de pilon, 10 balas hilo de acarreto, 20 bolsas café, galletitas, ginebra en frasqueras, cerveza inglesa en barricas, almidon en medias barricas, pimienta negra, y una porcion de artículos mas.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Sr. Garmendia, calle de Potosí No. 215.

El Miércoles 12 del corriente, à las 11 en punto se rematará á la mejor postura por tener dicho señor que ausentarse del pais, todo el amueblado de dicha casa, que consiste de lo siguiente :

Sala.

1 hermoso piano ingles con un banco, un par mesas de arrimo con espejo, 1 sofá de caoba, 2 sillas francesas, 1½ docenas sillones, 1 mesa redonda con mármol, 1 araña de bronce dorada, 1 rico juego de cuadros, 2 cortinados de ventana, 1 alfombra, 1 estera, banquitos para los pies, alfombra chica, 1 flauta con diversos libros de mùsica y diversas otras menudencias.

Primer aposento.

1 hermosa cuja francesa con colgadura y colchones &a., 2 hermosos roperos asilindros en escritorio y grandes espejos, 1 cómoda con gran tocador y secreto, 1 par floreros de porcelana, 1 cuna de caoba. 1 mesa de noche, 2 alfombra, 1 sofá algunas alhajas, cuadros &a.

2.º aposento.

1 cuja chica con colchon y colgadura, 1 ropero de caoba, 1 mesa con tocador y escritorio, 1 lavatorio, sillas, cuadros &a.

Comedor.

1 mesa para 12 cubiertos, 2 mesitas de arrimo, 1 relox de sobremesa, 4 cuadros de marina, 1 juego de mesa de porcelana blanca dorada, loza y critales

Escritorio.

1 escritorio con estantes, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 y media docenas sillas de esterilla, 1 estufa y útiles, 1 alfombra, 4 cuadros, 1 hermosa coleccion de obras en español, y frances, cartas de geografía, dibujos y otras varias cosas.

Cuarto interior.

2 cujas, 1 cómoda, 1 mesa, 1 tina de baño, 1 silla de montar de hombre, muebles de cocina, plantas y faroles.

---

### Aviso.

Se alquila una casa esquina en la calle de Suypacha No. 332, con armazon, mostrador &a: puede venderse, si gustan, el mostrador, y armazon &a: para tratar ocurran á la calle de Maypú núm. 331 de las Monjas al concluir la segunda cuadra para el campo á mano derecha casa esquina á cualquiera hora del dia. e17 3c

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

### Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre invalidad de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios guarde sus inportantes vidas.

*Carmela Albarracin.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
*¡ Mueran los Salvages unitarios !*

### Tribunal de Medicina.

D. Mauricio Hertz ha sido examinado y aprobado por mayoria de votos en las facultades de Medicina y Cirujia, quedando desde hoy autorizado para ejercer publicamente dichas facultades, Buenos Aires Enero 31 de 1845.

*Perez.*
Secretario.

---

### Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posiblé hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico,* pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos clímas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

---

### Avviso.

NELLA libreria infaccia al Colegio trovasi vendibile a reali 20, un nuovò almanacco popolare intitolato un Poveruomo in idioma Italiano per l'anno 1845: tavola del contenuto del suddetto Almanacco—Prefazione, profezie, agricoltura sui terreni e sui concimi, morale in alto, economia domestica, medicina domestica cioé degli accidenti causati dal fuoco, combustione umana cagionata dall'abuso delle bevande spiritose, due vittime della fermenta, zione del vino, moccio atulo o cimorro dell'uomo, educazione, liguri benemeriti, cognizioni utili, il batello di scampo, maniera di dorare il vetro, rimedio per far cessare l'ubriacchezza, modi di togliere la ruggine dal ferro, modi di preservare il ferro e l'accio dalla ruggine, mezzo per distruggere le cimici, per rendere belli i quadri vecchi, per allontanare il puzzo dai cadaveri, il canto del marinajo, calendario &. Strada dell'Università No. 46. e14 tfs.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que subscribe avisa al Público de haberse disuelto la sociedad que existia entre él y D. Antonio Castagnino, dueños de la fonda llamada de los Ravioles, por tanto prevengo no responder por las deudas que pudiera contraer el dicho Sr. Castaguino á nombre de la pasada sociedad.

Dicha fonda seguirá bajo la firma Rossignolo y Ca., asegurando mejor trato que el pasado, tanto por comida, como por alojamiento, orfeciéndose tambien á llevar á quien gustase comida á su casa; y el todo á precios equitativos.

N. B. Todos los dias de fiesta habrà Ravioles, y se harán cualquier dia á quien guste mandarlos hacer: calle de Cuyo núm. 54.

e19 15c.

---

### Aviso.

EN la calle del Parque núm. 140 hay un jóven de 11 á 12 que desea acomodarse sabe leer, escribir, cuentas y el Ingles. e25 3*

---

ALAMBIQUES.

### Se venden

*Calle de Cangallo núm. 169, media cuadra antes de llegar a la Plaza Nueva,*

DOS de cobre con sus roscas de estaño, dos tachos id., uno del contenido de 4 pipas y el otro de tres cuartas pipas, casillos tachos y pailas para confiteria, papel picado y liso de varios colores para id., pesa almivar licores y aguardiente, papel de carta dorado y con guarnicion, hostias para turron y miel de abeja para id., chuño en paquetes de á libra, cedazos de cerda dobles, botellas vacias francesas ó inglesas, corchos, àccido sulfúrico, cuadros de santos y estampas de id., 50 chiguas y sacos para retobar, cera virgen de las provincias, 1 peine para desmotar lana, 1 bomba con sus caños de cobre, 1 par de pistolas con su caja y útiles correspondientes, 2 escopetas de uno y dos tiros, moldes de estaño nuevos para hacer velas, velas de molde á 24 pesos arroba, de baño á 5 rs. el peso, pipa y media de vinagre, grasa fina en begigas y barriles frita del dia: se está esperando dos alambiques del contenido de dos pipas cada uno, 1 molino de patente para moler café, 1 romana de 53 arrobas, y 1 cajon de plomo del contenido de 6 pipas. d31 15p.

---

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

EL almacen de muebles frente al Banco, se ha mudado á la calle de la Federacion No. 131 dos y media cuadras de la Plaza.

e5—1mp.

---

### Se venden

En los Almacenes navales de D Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los artículos siguientes: á saber:—

Lona superior para encerados
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Hilo ingles para coser velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Platos de lata
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.

Todo á precios equitativos.

d4 30c.

---

### AVISO.

"SE solicita à los acreedores del "finado Sr. D. Pedro Sheridan, que "falleció en el mes de Enero pp. "remitan sus reclamaciones contra "sus bienes dentro de 9 meses contados desde esta fecha, á los cura"dores D. Diego Sheridan y D. Tomas "Hughes, nombrados por el Cónsul "Británico para administrar los ne"gocios del finado en dicho lugar" Agosto 1.º de 1844.

En conformidad con el aviso anterior que se publicó debidamente en los Diarios de Londres, se fija el vencimiento del plazo en el designado para una reunion de los acreedores del finado D. P. Sheridan en Buenos Aires, con el objeto de recibir y arreglar el pago de los respectivos reclamos, y á todos los acreedores en Buenos Aires y á los que representen à los de Inglaterra se les avisa por este, será necesario, en el entretanto, que presenten sus reclamos con las pruebas competentes y con documentos legalmente autorizados á los mencionados curadores."

Enaro 20 de 1845. e17 3p

---

A LOS SRES. ESTANCIEROS

### Dueños de barracas

DESEA colocarse en calidad de mayordomo, un extrangero ingles quien puede dar pruebas satisfactorias y garantia de su conducta, y el Sr. que le ocupe tendrá la proporcion de hacer enseñar á sus hijos el ingles, frances, escritura, aritmètica y otros ramos de educacion necesarios para negocios. Quien lo necesite tendrà la bondad de ocurrir á esta imprenta por medio de una esquela con las iniciales F. J. adonde darán razon. d30 tfc.

---

### GRAN QUEMAZON.

—

POR MAYOR Y MENOR.

*En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.*

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Brines de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla de cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarázas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Huiñelos escoceses de rebozo 10 ps.
Palo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 pesos vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cábretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 1½ pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Pañuelos de gacilla del cuello rico. 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Corcées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Guantes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicos á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

---

FABRICA DE CERVEZA.

—

De Guillermo Seydell.

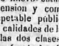

Fabricante de cerveza que tenia en la plazoleta del Retiro, habiendose mudado á la barraca conocida con el nombre de Barraca de Capdevila, sita en la calle de Chacabuco núm. 315. En este nuevo establecimiento por su estension y comodidádes, ofrece al respetable público una mejoria en las calidades de la cerveza, mejorando las dos clases, blanca (ale) y negra (porter). Siempre habrá un gran surtido de las dos clases.

Refrescos y fiambres se encontrarán á toda hora en dicho establecimiento que por su localidad ofrece particular comodidad á los Señores que paseen de la ciudad para Barracas ó Riachuelo, pues que si tienen á bien de avisar á la ida que se les disponga, un almuerzo para su vuelta se les preparará como encargasen con el mayor esmero y precision.

Igualmente se avisa á los aficionados al baile que tienen una sala donde podrán colocarse una compañía de amigos ó familia que quisiere disfrutar de esta diversion, con un buen piano y un maestro tocador, que estará pronto á servir á los concurrentes, particularmente los Domingos á la tarde. e4 6p.

---

### Loro perdido.

EL dia 29 á eso de las 7 de la mañana se ha perdido de la calle de la Paz altos núm. 32, un loro; voló hacia el Retiro. Se dá una buena gratificacion al que lo devuelva á dicha casa. e25 3*

---

### Pérdida.

UN muchacho como de 10 años llamado Niel Black, anda vestido con chaqueta de paño azul, chiripá listado y sombrero de paja, habla el ingles y español: sadará una buena gratificacion al que lo lleve al núm 215 calle de Chacabuco.

e25 1p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

### CONVENTO
DE
### Predicadores.

Debiendo hacerse la apertura del curso de Filosofia el Miercoles de Ceniza, se dá este aviso á los jòvenes que gusten entrar, previniéndoles, que los exámenes para ser admitidos tendrán lugar en los dias 3 y 4 del próximo Febrero.

Los padres de familia que gusten instruir á sus hijos en la lengua latina, pueden tambien presentarlos al Padre Regente de Estudios, pues en el mismo dia se abre de nuevo la Aula de Gramática; advirtiendo que la enseñanza general será sin mas interés, que el proporcionar este bien á la Religion y á la Patria.

e25 3*

---

### Al que quiera emplear
BIEN SU DINERO.

SE vende una casa en la calle de Corrientes No. 170, con 8½ varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo de balde, 3 patios, algunos árboles frutales, un parral con zarzo de fierro, todo en el mejor estado pronto para abitarse. El que se interese en ella en dicha casa encontrará con quien tratar. e23 5p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitaios !

SE alquilan dos habitaciones seguidas y amuebladas, y con toda asistencia si se quiere. Las personas que lo necesiten pueden ocurrir à la calle del Perú No. 82 que hallarán con quien tratar.

e21 3*

---

### Vino Burdeos St. Julien.

HAY de venta á 4 pesos el frasco tomando por damajuanas, su calidad es superior. Almacen de C. Ziegler núm. 40 calle de la Piedad,

e26 6c

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

### Se vende.

LA Tienda merceria situada en la Recoba Nueva núm. 54 con todo su contenido, incluso el armazon y mostrador todo de caoba sólida, muchas vidrieras aparentes tambien para formar el frente de estantes para libros &. &.

NOTA——El armazon y mostrador se venderá con accion á la llave; las personas que se interesen en la compra de la espresada Tienda &., en un solo lote ó por fracciones, podrán ocurrir á la casa de Martillo de Ramon G. Arriola y Hermano, calle de la Reconquista núm. 14.

e28—tfc

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
*¡ Mueran los salvages unitarios !*

—

### Gran quemazon
DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 se venderán precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, á saber—2 hermosas comodas de caoba, 1 armario superior de cedro flamante, 1 id. id. de pino nuevo, 1 cuja camera enchapada con su corlinado, 2 idem mas chicas de caoba maciza, 2 idem de cedro nuevas, 2 mesas de pino, 1 canario con jaula, 1 docena sillas de esterilla norte-americanas, 1 id. de madera id., 2 mesas de arrimo de caoba, varios cuadros de mucho gusto, 1 alfombra de 7 varas, 4 guitarras Españolas, unas cuantas perchas. Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.

SE ALQUILAN 5 habitaciones por separado, en la calle de la Victoria núm. 148, su alquiler será muy cómodo. e29 6p

---

"**NOTICE.**—The creditors "of the late Peter Sheridan, Esq., "who died in Buenos-Ayres, South "America, in January last, are re"quested to send in their claims "against his estate within nine "months from this date, to the Cu"rators, Messrs. James Sheridan & "Thomas Hughes, appointed by the "British Consul to administer to the "deceased in that place.—August "1st, 1844."

In conformity with the above advertisement which had duly appeared in the London papers, the completion of the period therein stated is appointed for a meeting in Buenos Ayres of the creditors of the late Peter Sheridan Esq., for the purpose of receiving and arranging the pagment of their respective claims. And to all such in Buenos Ayres or those representing claims in England, Notice is hereby given that it will be necessary in the meantime to present their claims with competent proof and legally authorized documents to the above Curators.

January 20th, 1845.

e20 3p.

---

### Se vende.

UN Armazon con dos vidrieras y un mostrador muy hermoso como para almacen ó pulpería en la cantidad de 800 ps. moneda corriente. En està imprenta darán razon.

e25 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Oficina Originaria }

## viso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio se cita y convoca por última vez á junta general á todos acreedores del fallido D. Francisco Laborda para el Lunes 10 del corriente al Salon del Tribunal, para nombramiento de síndicos, en la inteligia que su falta de concurrencia pondrá al Tribunal en la necesidad de elegir de oficio, cuya junta será presidida por el Señor teniente de cónsul segundo D. Ramon Salas; lo que se hace saber á todos los acreedores para su concurrencia con los documentos de créditos en el papel sellado que corresponde. Buenos Aires, Febrero 4 de 1845.

f1 3p *Callexa.*

---

## Mrs. Handy

Having taken the new and commodious house No. 6, Calle de la Piedad, is prepared to admit boarders on moderate terms, and hopes from the pleasant location of the house, and an assiduous attention to the comfort of those who may favor her with their patronage, to give general satisfaction.

e31 6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

## Se Alquila.

UNA pieza decente como para una persona sola y se proporcionará asistencia si se quiere; calle de la Piedad antes del núm. 128. f1 3p

---

*¡ Viva la Confederacion Argentina !*

## A las almas piadosas.

EN la calle del Parque núm. 220 habita un pobre inválido que hace 8 años está tullido de pies y manos sin contar con otro amparo en tan dolorosa situacion que con aquellas almas caritativas que quieran socorrerlo en su desgraciada situacion, rogando al Todo-Poderoso las conserve por sus piadosas y bienhechoras obras.

*Sinforoso Martinez.*

f1 3*

---

## Notice.

THE undersigned Executor of the will of the late Mr. Patrick Timmony hereby requests all those who are indebted to the Estate of said deceased, to regulate and settle their accounts forthwith, likewise, those who have any just claims against the same, will please present themselves to the undersigned for their settlements.

Buenos Ayres, Feb. 5th, 1845.

FRANCIS HALBACH.

69, Reconquista tfc

---

AVISO.

EL abajo firmado, albacea de la testamentaría del finado D. Patricio Timmony, avisa y ruega á todos los que adeudan á la testamentaría del dicho finado, que tengan á bien chancelar sus cuentas sin demora, lo mismo q' aq'llos q' las tengan contra el dicho finado, que se presenten al infrascripto con ellas, que siendo justas serán abonadas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1845.

*Francisco Halbach.*

69 Reconqnista. tfc.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

## Notable.

UN hombre de probidad y honradez que actualmente se halla repartiendo la Gaceta, se ofrece al respetable público á fin de ser ocupado para repartir esquelas de funeral, cobranza de cuentas y todo lo que concierna á diligencias &a. Los señores que tengan á bien ocuparlo, se hallarán satisfechos con las garantías que presente; calle de las piedras No. 208, ó en la Imprenta de este Diario darán razon e28*

---

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
*¡ Mueran los Salvajes Unitarios !*

## Academia Porteña Federal.

[Calle del Perú num. 107]

El infrascripto habiendo obtenido del Superior Gobierno el permiso de continuar en el presente año, con el Establecimiento de Educacion primaria que hace 20 años dirige, se hace un grato deber en ofrecer á sus conciudadanos y al público en general las mas expresivas gracias por el empeño con que se han dignado favorecer sus esfuerzos en la enseñanza y espera que el largo periodo de 20 años que se ocupa de este egercicio, junto con la esperiencia que en tan prolongado tiempo debe haber adquirido, sean mirados como una seguridad de que continuará con redoblado esmero la instruccion de los niños que se les confien.

Los ramos de instruccion son.

LA ESCUELA.

Lectura, Escritura, Aritmética Gramática Castellana, Geografia, Doctrina Cristiana.

Idiomas Ingles, Frances, Música, Dibujo.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

*Florentino Garcia.*

e30 3p.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la merceria núm. 34 calle de la Universidad, antes de llegar al Colegio, hay de venta.

CARRETELES de hilo á 1 y medio reales.

Id. de patente 5 y medio reales, id. id 3 reales.

Cajas de broches 3 reales, id. de 35 pares 2 reales.

Piezas de cordon tejido de 9 varas 2 reales.

Id. torcido de 12 varas á 5, 6 reales y 1 peso.

Id. de trencilla de lana 5 y 6 reales.

Id. de algodon de 14 varas 6 reales.

Encages de algodon 1, 2, 3, 4, 5 y 8 reales.

Id. finos 6, 8 y 10 reales.

Id. bordados de hilo 1 peso, 12, 14, 16 y 20 reales.

Piezas trencilla de seda de 25 varas 6 pesos.

Esterillas pura seda 20 reales 3, y 3 y medio pesos.

Cordon briscado 20 reales y 3 pesos.

Guantes de cabretilla para hombre 10 y 15 pesos.

Id. de señora verdadera cabretilla inglesa 10 pesos.

Id. de seda de media mano 5 y 7 pesos.

Id. de dedos 5 pesos, negros calados 6 id.

Costureros de cristal 8 pesos, canastitas de paja finas.

Corta-plumas finas 3, 5, 7 y 8 pesos, tijeras 5 pesos.

Agua de colonia fina 4 pesos, regular 20 reales y 3 pesos.

Fleco de calzoncillos 6 y 8 reales de hilo de carretel.

Mariposas con tubos de cristal 1 peso,

Lámparas de cristal 5 pesos.

Pastillas de Chile 3 pesos el macito.

Cigarreras de paja de Chile 50 y 55 pesos.

Hules finos ingleses de 1 1 y cuarta, 1 y media, 1 y tres cuartas yardas á 10, 12, 14 y 16 pesos vara; id. negros 8 pesos vara, perfumeria fina.

Rapé frances 18 pesos, id. princesa 15.

Cajas de guardar té de una pieza 30 pesos.

Látigos finos de señora 25 y 30 ps.

Tinteros de Cristal con tinta, fleco de colcha, jaboneras de palo, cadenas de goma-elástica, id. de plata alemana, perfumeria surtida, y otra porcion de artículos de este ramo. e31 15p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## ☞Al Público.☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del próximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, Dibujo, Música vocal ó instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1.° y 2.° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845,

MARCOS SASTRE.
(Secretario)

e25 8p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

## Establecimiento DE EDUCACION.

D. Jorge Clark tiene el honor de avisar á los Señores padres de sus discípulos, que habiendo recibido del Exmo. Gobierno su competente autorizacion para continuar en su ejercicio de enseñanza, volverá á abrir sus clases el dia 1.° de Febrero del presente año. Casa calle de Tacuarí núm. 81 en frente de la crucecita de San Juan.

Mr. George Clark has opened his school at num. 81 calle de Tacuarí, opposite to the Crucecita de San Juan.—He will receive Beardors, half boarders, and hay scholars on moderate terms. e29 6p

---

## La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen: la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60. e28 tfs.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!

SE alquila la casa núm. 137 calle de la Universidad al lado del Correo. Por su local y estencion es propia para comercio, lo mismo que por su decencia y comodidad para familia: tiene piezas empapeladas. En los altos de dicha casa darán razon. e5 3p

---

## OMNIBUS.

SE han establecido, para la comodidad de las personas que gusten visitar la quinta, ó sea "Restaurant de Thorndike," dos carruages, á saber un OMNIBUS y una CALESA, que partirán todos los dias de la calle de la Alameda, al bajar por la calle de Corrientes, y de la Quinta á las horas que á continuacion se expresan: á saber=

De la calle de la Alameda con destino á la Quinta.

á las 6½ de la mañana
á.... 9........ idem
á.... 6 de la tarde
á.... 8........ idem

Saldrá de la Quinta con destino al Pueblo.

á las 6 de la mañana
á.... 8........ idem
á.... 5½ de la tarde
á.... 7½....... idem

Los dias de fiesta saldrán los carruages á cada hora, desde el salir del Sol hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 4 hasta las 8.

El precio de los boletos de pasage para cada pasagero es de 2 pesos 4 reales, y se venden en el almacen número 113 calle de la Piedad y en la Quinta.

Se podrá conseguir exclusivamente el Omnibus ó la Calesa por cualquier familia ó sociedad, que quiera ir ó regresar de la Quinta, dejando una órden por escrito en esta el dia anterior. El precio por llevar una familia á la Quinta en el Omnibus es 25 pesos, y en la Calesa 12 pesos 4 reales, entre semana; todo doble en los dias de fiesta, necesitándose dos boletos para cada asiento.

El punto de partida y de arribo para las familias ó sociedades particulares será la esquina de la Plaza de 25 de Mayo ó calle de la Paz: todos los demas pasageros serán recibidos y dejados en la Alameda.

---

## Casa Moderna.

SE vende una en buena calle con 5 viviendas de azotea nuevas y todas las oficinas, tiene 3 patios y está recientemente blanqueada y pintada, lista para vivir, en la calle de la Piedad No. 166½, ó en la calle de Cangallo No. 342 se puede ver á su dueño. e30 3p.

---

## Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas; acaba de venir en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60. e28 tfs.

---

## Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60. e28 tfs.

---

## Papel dorado.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60. e28 tfs.

---

## Limitas de acero fino

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60 e28 tfs

---

## Obleas todas coloradas.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60. e28—tfs.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

LAS 7 PARTIDAS.

Del Rey D. Alfonso el IX con las variantes de mas interès, y la glosa de Gregorio Lopez; vertidas al castellano y extensamente adicionadas con nuevas notas y comentarios, y unas tablas sinópticas comparativas sobre la legislacion Española antigua y moderna.

Esta interesante obra se publica periócicamente en Barcelona, y se reciben suscripciones en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. e29 3p

---

SOMBREROS DE PARIS,

RECIEN recidos un elegante surtido de sombreros negros de seda, sombreros de paja chilenos y gorras de todas clases para hombres y niños; tambien un excelente surtido de botines de prunela, de paño y de género. En su almacen calle de Cangallo núm. 35, en la acera del Teatra. e29 6p.

---

## Aviso Interesante.

SE vende una casa con 4 piezas de azotea, cocina, lugar, pozo de balde, un almacen con 21 varas de largo 2 corredores, un corral de material con su puerta correspondiente con corredor para caballos piso de adobe de canto, una huerta con naranjos, parras, higueras, granados, peros, duraznos, un limon real, una lima dulce, y una porcion de árboles de todas clases; en el patio, 4 pies de parra con su zarzo correspondiente con barras de fierro con tirantillos y alfajias, hecho á todo costo; el que se interese ocurra á la calle de la Independencia No. 201 hallará con quien tratar.

---

## ¡El Nuevo Robinson!

HISTORIA Moral reducida á dialogos para instruccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ambos sexos. Un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 láminas: su precio 25 pesos.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

---

## Rapé Frances.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representante No. 60. e25 tfs.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Pablo Sabadell Dr. en medicina y cirujia, recien llegado de España, tiene el honor de ofrecer á este respetable público el ejercicio de su profesion. Las personas que deseen consultarle en su casa, permanecerá en ella de las 6 á las 8 de la mañana, y de 1 á 2 por la tarde, sita en la calle de Suipacha núm. 53. 3p.

---

PARA EL HAVRE DE GRACIA
*(Pasageros solamente,)*

Saldrá del 5 al 10 de Febrero próximo, la barca francesa LUISA MARIA, su Capitan Mangendre. Para tratar ocurrase á su consignatario

*Juan Bautista Prelig,*
Calle del Perú No 87.

e23 10c

---

## Semilla de Cebolla

DE Génova, nueva y gara tida por buena, á precios equitativos: ocúrrase á la calle de Cuyo No. 63. d30 1mc.

---

## Idioma Ingles.

D. Henrique Tomas Bradish, antiguo profesor de su idioma natal en esta Ciudad, el cual enseña por medio del Español y Frances, reasume sus trabajos despues de sus últimos viages. Hace saber á los que no le conocen personalmente, que ha tenido 18 años de experiencia, en este país, en la enseñanza pública, y puede mostrar certificados de padres de familia, directores de Colegios, y de individuos de la primera respetabilidad, que acreditan sus aptitudes y comportacion como preceptor de la juventud de ambos sexos. El Sr. Bradish, siendo natural de Inglaterra, y habiendo recibido una educacion clásica en Londres, promete á los que estudien este idioma con él, un perfecto conocimiento gramatical y pronunciacion culta y puramente Inglesa.

Enseña tambien la aritmética mercantil, geografia, escritura y teneduría de libros, por partida sencilla y doble, y traduce cartas ó documentos en los idiomas Español, Frances y Portugues. Se puede ver en la casa de D. Diego Hargreaves, núm. 55 calle de la Piedad, entre las 5 y 6 de la tarde, y cualquier recado dejado con el Sr. Hargreaves será inmediatamente atendido.

e25 6p

---

## NOTICE.

AN English Woman wants a situation for nursing sick persons or for house keeping. Resides on the Barraca Road in one of Admiral Brown's small houses.

a 27 3p

---

## Tinta de Copiar.

ROTULADO tinta superior Aleman de copiar y tambien la mejor para las plumas de acero.

En medias botellas á cinco pesos cada uno. Librería No. 46 de la Universidad frente al Colegio.

---

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

e8 45dp.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

## Aviso al Público.

EL Profesor de Medicina y Cirugía Dr. D. Pedro Martinez Niño, recientemente llegado, hace saber al Público y á sus amigos en particular; que ha empezado á ejercer su profesion en los dos ramos: las personas que deseen ocuparlo se servirán ocurrir á la calle de la Federacion No. 177 que hará todo lo posible en corresponder á su confianza. e9 5p

---

## Aviso.

SE venden cuatro pianos ingleses de muy buenas voces muy corrientes de máquina y sin defecto alguno, al infimo precio de 1800 ps. uno, 1700 ps. otro, en la calle de la Universidad No. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, almacen de pianos y guitarras al lado del Papel Sellado. e21 3p

---

## Spanish language.

Mr. H. T. Bradish is giving lessons in this useful and elegant language—may be seen at Mr. Hargreaves num. 55 calle de la Piedad, between the hours of 5 and 6 in the evening, and any message left with Mr. Hargreaves will bed immediately attend to. e25 3p

---

## AVISO.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

ENRIQUE OCHOA comisionado en esta Ciudad por dicha Compañia, previene al comercio que está autorizado por ella para hacer seguros marítimos en bandera española para todos los puntos del globo con premios moderados, y con todas las garantias necesarias para un caso adverso. Calle de Federacion núm. 163.

Buenos Aires, Enero 27 de 1845.

e22—1mp.

---

## Botas y Zapatos.

El surtido mas grande y mejor de calzado que jamás se haya ofrecido á venta en esta ciudad consistente en botas inglesas y francesas, fabricadas expresamente para los marchantes y garantidas por ser de los mejores materiales y hechos por los mas acreditados oficiales en el pais; medias botas id; zapatos muy livianos y finos teniendo la apariencia de una bota y la liviandad del mas liviano zapato; asi como toda clase de zapatos de hombre extrangeros de 15 á 35 ps. el par; se encuentra en la calle de la Paz número 34. Los Sres. que necesiten comprar harán bien en acercarse al establecimiento con el fin de cerciorarse con el exámen; en la inteligencia que el interesado está resuelto á vender todo á precios reducidos y aun algo mas bajos que pueden encontrarse en otra parte.

d2 1mc

---

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 71, casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente—

RECIEN LLEGADO.

Guitarras Españolas de las mejores.
Un surtido de libros españoles, obras de mucho gusto, como son—
Portinoble, historia del Caballero.
Nuevo ramillete de divinas flores.
Director de la juventud.
Cartillas de Vallejo.
Cotidianos.
Cartillas Americanas.
Bellezas de las reflexiones.
Stirlinch, novela.
Confirmacion de los Obispos.
Juego de Ajedres.
Comuneros de Castilia.
Cartas de Abelardo y Eloisa.
Balcon de Bersa.
Jerusalen libertada.
Amigo de los niños.
Simon de Mantua.
Medicina legal.
El artista.
Doble reinado.
Noches de gozo.
Los dos Reyes.
Diseño y pintura con muchisimas láminas.
Diccionario de la lengua castellana.
Gramática de Chantreau.
Prémios de benevolencia.
Alma al pié del Calvario.
Caminos del Cielo.
Salmos de David.
Educacion de las Madres de familia.
Enfermedades de los Niños.
Juana de Arc.
Semanas Santas.
Catones.
Lunarios perpetuos.
Curso de elocuencia.
Lecciones escogidas.
Gramática de Herans.

Comedias españolas las mas modernas, y una porcion de Novelas de mucho mèrito á precios equitativos.

n6—15c.

---

## Aviso.

SE desea comprar un coche ó una galera bueno para emprender viage, el que lo tuviere puede avisar calle de Federacion No. 113 herrería de Richaud y Dimet.

e21 4p.

---

AVISO.
Á LOS

## Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60 hay una corta partida de pergamino delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

e28 tfs.

---

## Escopetas le Faucheux.

ESTAS se cargan por la culata y son incomparablemente mas cómodas que todas las de otra construccion. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

---

## FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales acíduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

D. Guillermo Lebrue participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliente por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gaseosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbère.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gaseosa del Dr. QUESNEVILLE, preparacion muy acreditada para las Señoras de color pálido; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de BARRGES, sin olor, para todas las enfermedades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos 2 medicamentos. e24-tfs.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AL PUBLICO.

TOMAS COQUET Cirujano Dentista, tiene el honor de informar, así como á sus amigos en particular: Que deseoso de poder proporcionar, á todas las personas que le honran con sus órdenes, la mayor facilidad, conveniencia, y menor sufrimiento posible, en la ejecucion de las operaciones de su facultad; ha costeado y acaba de recibir por expreso pedido de Inglaterra, una valiosa caja de Instrumentos, dotada de los mas finos de su clase, de mas moderna invencion, y cuantos pueden necesitarse para todos los casos prácticos, concernientes al ramo de Cirujía Dentista, de su especial profesion. Ha recibido tambien, y se halla en posesion de un abundante y general surtido de dientes minerales sueltos y con encias, tanto para injertar en los raigones, como para colocarlos, en láminas de oro, desde uno hasta los de una completa dentadura, así como tambien por medio de la presion del aire: el aparato para emplomar, con el celebrado "Cimiento mineral de Sullivan," oro purísimo para igual operacion, preparado por un procedimiento nuevo, y venido por la primera vez al País. El muy acreditado "Odonticon del Químico Hooper" y otros especificos, ya para preservar las encias, y dentadura, como para aliviar en algunos casos el agudo dolor de muelas, excelentes polvos, y cepillos para limpiarlas.

El abajo firmado confia, en que con tales elementos, ayudados por el esmeroso empeño, que le anima su gratitud, se habilitará mejor, para corresponder en parte al generoso patrocinio, que le ha merecido y por el que se confiesa reconocido deudor.

Calle del 25 de Mayo No. 24.

*Tomas Coquet.*

e15 15p.

---

## otice

IS hereby given that the partnership heretofore existing under the firm of J. G. Lowry & Co. has this day been dissolved by mutual consent.

Buenos Ayres, January 1st, 1845.

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—